

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Agrícola.
Universidad:	Universidad de Salamanca.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe finalizar lo antes posible la construcción de las nuevas instalaciones para facilitar la gestión general del Grado.
- Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título desde la perspectiva de los empleadores.
- Se debe analizar la tasa de abandono y los resultados de algunas asignaturas para proponer las acciones de mejora correspondientes.

- Se recomienda que el número de plazas de nuevo ingreso aparezca claramente en la ficha de la automatrícula que figura en la página web del Grado.
- Se recomienda continuar con los esfuerzos para elevar la demanda del título.
- Se recomienda continuar con la revisión de las guías docentes de las asignaturas para completar los resultados del aprendizaje y para que se otorgue, a las transversales y generales, un trato semejante al resto de competencias del programa.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso del título permanece vigente, mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, gracias a la habitual colaboración del centro con empresas del sector agrario que le permiten mantener al día las competencias a adquirir por parte de los estudiantes. También se aprecia la existencia de un representante de los grupos de interés externo en la Comisión de Calidad del Grado.</p> <p>El despliegue del plan de estudio ha sido adecuado respecto a la memoria verificada y sus modificaciones realizadas en los cursos 2019-2020 y 2020-2021. Ambas modificaciones se consideraron como menores y estaban relacionadas con las recomendaciones de los informes internos y externos. La Comisión de Calidad del Grado es consciente de la deficiente situación de algunas instalaciones e infraestructuras del centro, por lo que, en septiembre de 2021, la Universidad adjudicó la construcción de un nuevo edificio. Si bien el avance de las obras de la nueva facultad no es el deseado, también se es consciente de que la aceleración del proceso no depende exclusivamente de los responsables del título.</p>					

Se considera que el perfil de egreso es adecuado a las necesidades del contexto socioeconómico del título y a los requisitos del ejercicio profesional. Las acciones de actualización parece que están obteniendo resultados positivos como se puede observar en el 100% de empleabilidad, de trabajos relacionados con la actividad agraria y de inserción a los dos años. Los empleadores manifestaron al panel, durante su visita a la universidad, que continúan dispuestos a participar en la continuada adaptación de las competencias del título a las cambiantes necesidades del sector.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La oferta de plazas de nuevo ingreso es de 50 plazas, mientras que los nuevos estudiantes matriculados fluctuaron entre 33 y 51, por lo que se considera que se ha cumplido con lo planificado y también con la totalidad de la normativa de acceso. Es de destacar que los matriculados en primera opción sobrepasan el 72%, lo que se valora favorablemente. No obstante, se recomienda persistir en el análisis de la demanda para continuar con la puesta en marcha de acciones de mejora que permitan elevar los ratios y dar mayor visibilidad al título.

Existen evidencias de que los criterios de admisión han sido correctamente aplicados, ya que los ingresos han correspondido fundamentalmente a estudiantes provenientes de bachillerato. El centro tiene en marcha acciones de apoyo en las asignaturas básicas, los denominados “cursos cero”.

La aplicación de las normativas de permanencia y progreso de la Universidad también se ha aplicado adecuadamente. Si bien en el Informe de la primera renovación de la acreditación se remarcaba que esta normativa no favorecía la movilidad de los estudiantes, el informe de Autoevaluación no cita nada al respecto de los resultados de la flexibilización realizada en la misma.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada y que se ha ajustado a los supuestos establecidos en la memoria verificada.

El centro, siguiendo las recomendaciones de la primera renovación de la acreditación, ha mejorado la información relativa al reconocimiento de créditos y ha elaborado actas de las reuniones realizadas. No obstante, se recomienda evidenciar con mayor detalle los reconocimientos realizados incluyendo la información sobre la titulación que da origen al reconocimiento y la asignatura que es reconocida.

La implantación ha sido adecuada de acuerdo con la memoria verificada y a la incorporación de las modificaciones aprobadas. Si bien las encuestas de satisfacción del alumnado son positivas en general, y en especial cuando se considera la organización del proceso de enseñanza aprendizaje, se manifiestan valoraciones medianas para la carga de trabajo anual. Se recomienda el seguimiento de las tasas de rendimiento de las asignaturas.

La coordinación docente que se establece a través de sus diferentes órganos e instrumentos se considera adecuada de acuerdo con las evidencias del título. El Grado posee los instrumentos y las estructuras necesarias para su coordinación horizontal y vertical, y se evidencia su funcionamiento en diversas actas de reuniones entre profesores y también con los delegados de curso, detectando así problemas surgidos para establecer las soluciones pertinentes. Para la coordinación entre los cursos del Grado, se cuenta con coordinadores de curso, coordinador de Grado, coordinador del TFG y con la Comisión de Calidad del grado. En época de pandemia, se pasó de una coordinación anual a semestral para poder implantar las acciones pertinentes a su evolución, detectándose la necesidad de una mayor adecuación de la docencia al entorno digital. El coordinador del TFG introdujo una remodelación en su gestión, de manera que se pretendía evitar la excesiva duración en su ejecución. En general, según los resultados de las encuestas, los alumnos están satisfechos

con la coordinación docente, aunque siguen achacando un exceso de carga de trabajo hacia el final de cada cuatrimestre. Durante su entrevista con el panel, los estudiantes indicaron alguna disfunción en el funcionamiento de las asignaturas “Química” y “Construcciones Agrarias II” que es preciso analizar y, en su caso, resolver.

Se han realizado importantes esfuerzos por parte de la Universidad y el centro en cuanto a la promoción de la movilidad tanto del personal (PDI y PAS) como de los estudiantes, así como para las prácticas externas. De hecho, existen iniciativas propias del centro a través de las acciones del plan de mejora del título. Los estudiantes valoraron positivamente la oferta de movilidad, aunque ésta hacia el exterior fue muy escasa.

La implantación del curso de adaptación afectaba a la renovación de la acreditación anterior y, en el periodo que contempla esta evaluación, ha perdido relevancia hasta desaparecer. El curso de adaptación ya no se oferta.

La normativa de extinción de estudios anteriores fue llevada a cabo correctamente, aunque no afecta al periodo estudiado en este informe. El título está completamente implantado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las páginas web de la Universidad y del centro se encuentran conectadas para que los distintos

grupos de interés encuentren lo necesario sobre el programa formativo y su desarrollo. Así, se pueden apreciar ítems como los objetivos y competencias del título, el plan de estudios, el calendario de implantación, la secuencia de asignaturas con sus guías docentes, horarios, tutorías o fechas de examen. Sin embargo, se echa en falta la memoria verificada completa del título, la salida de su aprobación en el BOE y su inscripción en el RUCT. La mejora de la información de la página web de la Universidad y del centro era una de las recomendaciones que se realizaban en el informe final de la primera renovación de la acreditación, aspecto que se ha mejorado con la información sobre calidad, la inclusión del CV simplificado del PDI y la adaptación de las competencias de las guías docentes de las asignaturas a la memoria verificada. Los estudiantes valoraron con 3,36 sobre 5 la información de la página web y con 3,29 la contenida en la guía docente de las asignaturas. Se debe completar toda la información reseñada.

La información pública del programa que se puede encontrar es objetiva, está actualizada y es coherente con lo establecido en la memoria verificada. Se evidencia que la información pública es adecuada a las necesidades de información de los diferentes grupos de interés y permite conocer la estructura, carácter y evolución del título. Se recomienda indicar cuál es el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para cada curso en la ficha adjunta a la página web del título.

Además de las mejoras de la página web de la Universidad respecto los datos del título y los informes del SIGC, la facultad ha creado una página propia sobre el tema de movilidad y el de prácticas de empresas dirigida a los estudiantes. Tanto los estudiantes como los egresados manifestaron al panel su satisfacción con la gestión de ambas actividades.

Los estudiantes pueden acceder con facilidad a la información a través de epígrafes claramente reconocibles que se ejecutan con un número reducido de niveles (clics). Se debe mejorar la accesibilidad a los canales de quejas, reclamaciones o sugerencias.

Las guías docentes ofrecen información relevante del programa y son revisadas con una periodicidad anual. Si bien han sido mejoradas tras la primera renovación de la acreditación, aún no se han definido los resultados del aprendizaje como corresponde, tal y como se pedía en dicho informe. Tampoco se ha cumplimentado la guía del TFG del curso 2020-2021, que se encuentra vacía. Se recomienda relacionar cada competencia/resultado del aprendizaje con las metodologías que lo desarrollan y los sistemas que los evalúan.

Respecto a facilitar una información completa del título y su profesorado, se recomienda la inclusión de un CV abreviado de las actividades profesionales que resuma el perfil profesional y docente del profesorado de la asignatura, como medida de información y transparencia hacia el alumnado que ingresa en el título. Esta recomendación se debe incorporar como parte de las acciones del plan de mejora, pero estableciendo objetivos concretos en su forma y tiempo de implantación. Sí existe un CV del título, donde se recogen los elementos globales de investigación y Docencia.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se*

utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aprobado para el conjunto de grados y másteres de la Universidad por el Consejo de Gobierno de marzo de 2015 y que se modificó por última vez en diciembre de 2016.

El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

No obstante, se constata una desactualización generalizada de las referencias formales del texto. En concreto, se encuentran obsoletas las referencias a la normativa que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el aseguramiento de su calidad, así como al Plan Estratégico General de la propia Universidad, no reconociéndose la existencia del Plan Estratégico 2020-2023, que en su eje 1 aborda precisamente el aseguramiento de una docencia de calidad, definiendo además, la promoción de sistemas de seguimiento de la calidad de los centros universitarios, aspecto que no se contempla explícitamente en el sistema de calidad vigente.

Tampoco funcionan múltiples enlaces a distintas páginas web incluidos en el texto como, por ejemplo, el de Movilidad o el del Observatorio de Calidad.

De igual forma, en la página de la Unidad de Evaluación se presenta un documento resumen de los procesos de seguimiento interno y de renovación de la acreditación de titulaciones de Grado y Máster Universitario para el curso 2020-2021 que se ha visto afectado por el RD 822/2021 de 29 de septiembre, modificando plazos que no han sido corregidos lo que puede generar confusión entre los miembros de la comunidad universitaria.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro funciona de manera adecuada para realizar el seguimiento del título -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación disponiendo de procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa. No obstante, se recomienda avanzar en el conocimiento de la satisfacción de los estudiantes con las acciones de movilidad, así como del grupo de empleadores.

En el caso del título se valora positivamente la implementación del SGIC, el detalle de los informes de seguimiento y los avances que se han realizado en lo relativo a encuestas de satisfacción de los

estudiantes y del PAS. Se recomienda seguir insistiendo en la participación de los estudiantes en las encuestas, así como dotar de una mayor visibilidad a la toma de decisiones que se desprenda del análisis de los datos recogidos en los órganos que correspondan. Igualmente, se recomienda que los planes de mejora tengan una duración determinada y, en su caso, asumirse como parte de la gestión ordinaria de la titulación.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han tenido en cuenta la mayor parte de las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación y han realizado un gran esfuerzo para su consecución. La mayor parte de ellas se encuentran en mejora continua (4), por requerir una atención continuada, como pueden ser la difusión del título o la obtención de los indicadores de inserción laboral, y para otras 2, relacionadas con las infraestructuras y la orientación profesional y laboral, se plantea su finalización entre 2023 y 2022, respectivamente. Los estudiantes valoraron la orientación profesional y laboral con un 2,69 sobre 5. Se recomienda continuar con las acciones de mejora hasta finalizar la totalidad de objetivos.

Las modificaciones relativas a la planificación docente registradas con la propuesta sobre el cambio de optativas fueron llevadas a cabo durante el periodo de evaluación anterior. Se sustituyó la asignatura optativa "Arboricultura" por la asignatura optativa "Fundamentos de microbiología básica y aplicada".

Los aspectos de peor valoración sobre la satisfacción de los estudiantes se han centrado en la calidad de las instalaciones. Las evidencias presentadas sobre las nuevas instalaciones reflejadas en el informe de la primera acreditación como solución a las deficiencias del aulario y de los laboratorios no han sido finalizadas. No obstante, ya está puesta en marcha la ejecución el proyecto cuya finalización se espera para dentro de 26 meses. Mientras no se finalice la construcción de las nuevas instalaciones de debe garantizar la calidad de la docencia impartida en las instalaciones disponibles lo que es objeto de especial seguimiento. Sin embargo, tanto estudiantes como

egresados, profesores y responsables del título aseguraron al panel que se desarrollan todas las competencias de la memoria verificada.

Por otro lado, las guías docentes han sido completadas incluyendo competencias generales y específicas, y cumplen su función de información y planificación de la actividad docente durante el desarrollo de la asignatura. Las competencias transversales y generales no se encuentran desarrolladas por sus resultados de aprendizaje, sus métodos docentes y el sistema de evaluación correspondiente.

Igualmente queda pendiente generalizar la inclusión del CV abreviado del profesorado de carácter profesional, con su titulación académica y las principales áreas o tareas de trabajo que ha desempeñado, aspecto que se recomienda debe incorporarse como datos complementarios en todas fichas de las guías docentes

Algunas de las acciones en ejecución continua como respuesta a las recomendaciones recibidas han favorecido al funcionamiento del título, como, por ejemplo, la mejora de la coordinación de las actividades o la mayor oferta de acciones de movilidad, mientras que otras acciones desarrolladas, como pueden ser la mejora de las páginas web revisión o la ejecución de actas de las reuniones, han ayudado a mejorar la transparencia del sistema de calidad.

En general, la mayor parte de las acciones de mejora han estado encaminadas a solventar uno de los principales puntos débiles que es la baja tasa de matriculación del Grado. Igualmente, se han mejorado los procedimientos de información, visibilidad del título y servicios del centro y la Universidad a través de la consolidación de sus webs y contenidos, la mejora de la información de la oferta hacia el entorno, por medio de actividades de difusión de contenidos, competencias y expectativas de empleo. La evolución de los indicadores durante el periodo de evaluación ha mejorado parcialmente lo que se valora favorablemente.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo, si bien, la situación de carga docente individual no favorece la realización de una carrera profesional equilibrada de gestión, docencia, investigación e innovación. La valoración del alumnado sobre la docencia es en general positiva para la mayoría de los ítems relacionados con el profesorado.</p> <p>Se recomienda incorporar al cuadro de indicadores del título la información del profesorado de forma que sea fácilmente accesible y se pueda realizar un análisis comparativo por cursos, indicadores y sectores. Entre ellos se ha de incorporar el Nº de PDI, %PDI Doctor, %PDI doctor permanente, Nº de sexenios medio, Nº de quinquenios medio, etc.</p> <p>En general, se considera que el profesorado posee la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del título. Se constata que el número medio de sexenios de investigación, si bien no es muy elevado, ha ido aumentando de manera continuada desde el curso 2016-2017 al 2019-2020. Los valores de la tabla de la página web del título no coinciden con los calculados en el epígrafe correspondiente (3.1) del informe de autoevaluación de renovación de la acreditación. Se debe revisar esta información y expresar claramente los datos medios de los indicadores del PDI en la tabla de indicadores del título.</p> <p>Por otro lado, el Plan de Formación Docente del PDI tiene como objetivo ayudar al profesorado en la formación continuada y ejecuta anualmente diversos cursos, observándose que el 60% realizó, al menos, un curso de este tipo.</p> <p>Además, la Universidad posee un Plan de Ayudas a Proyectos de Innovación y Mejora Docente en el que han participado la mayoría del profesorado del título. Finalmente, el 70% del PDI ha participado en la evaluación docente del programa Docentia, con 9 casos de excelencia.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.</p> <p>2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)</p> <p>3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.</p>

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Las infraestructuras a disposición del Grado son el punto más débil en la impartición del título de acuerdo con los informes tanto internos como externos. Desde la emisión del primer informe de renovación de la acreditación en 2016, la Universidad y el centro han realizado un importante esfuerzo en la búsqueda de soluciones a este problema, adjudicándose en 2021 la obra para la construcción de una nueva facultad. Se recomienda planificar y coordinar la dotación de mobiliario e instrumentación de los laboratorios con la finalización de los edificios.</p> <p>Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del programa formativo y se corresponde con el comprometido en la memoria verificada.</p> <p>La Universidad dispone de numerosos servicios de apoyo a los estudiantes del título entre los que se destacan la Biblioteca, las aulas de informática, los de orientación académica y profesional, la existencia de planes novedosos de acción tutorial, los comedores universitarios o la plataforma docente que, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes del curso 2020-2021, alcanzó valoraciones por encima de 4 sobre 5.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Las muestras de los resultados de las actividades docentes tales como los TFG, pruebas de evaluación y los informes sobre las prácticas externas y las evaluaciones de satisfacción, muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título. En general se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, el perfil de egreso definido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES. Sin embargo, los estudiantes valoran su satisfacción con el plan de estudios con una media de 2,83 sobre 5, y hay una serie de asignaturas (“Química”, “Empresa”, “Construcciones Agrarias II”, “Motores”, “Máquinas y Electrotecnia”, o “Geografía Agraria”) que han obtenido habitualmente valoraciones por debajo de 2,5. Se debe analizar estos resultados para, en su caso, proponer las acciones de mejora necesarias.

Por otro lado, el TFG ya se presenta ante un tribunal en todos los casos, tal y como se recomendaba en el informe de la primera renovación de la acreditación, aunque no se ha conseguido que todas las guías docentes presenten los resultados del aprendizaje. Se recomienda continuar con la labor de redefinición de los resultados del aprendizaje en las guías docentes de las asignaturas, con la estructura generalmente admitida: un verbo que expresa una acción, un contenido u objeto sobre el que el estudiante debe actuar y un contexto o condiciones en las que se producirá la ejecución.

En el Grado se han ejecutado varios proyectos de innovación docente y cursos de formación para mejorar las metodologías docentes por parte del PDI, de manera que los estudiantes valoran la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje con 2,87. En el informe de autoevaluación se expone que “se han producido desviaciones sustanciales” en la aplicación de las actividades formativas debido a la incidencia de la pandemia considerándose que el centro ha realizado un esfuerzo importante para que, teniendo en cuenta su situación de infraestructuras, la docencia se desarrollase en las mejores condiciones posibles.

Las actividades formativas y su relación con las metodologías de enseñanza-aprendizaje vienen relacionadas por medio de una tabla en la guía docente de cada asignatura en la que para cada metodología se establece un método de evaluación y a qué competencia específica se refiere. Sin embargo, en el caso de las competencias transversales no se establece una metodología de evaluación concreta. De igual forma, y también requerido para la anterior renovación de la acreditación, todas las asignaturas deben establecer sus objetivos a partir de la definición de resultados de aprendizaje concretos. Según se puede evidenciar del actual informe de autoevaluación, algunas asignaturas los han ido incorporando, pero aún no se ha generalizado en el conjunto del título, aspecto que se considera como una acción del plan de mejora en implantación que debería tener un plazo de ejecución breve.

Las actividades y sistemas de evaluación que emplean en cada una de las materias son adecuados.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación y se especifican en las guías docentes, donde se establecen sus pruebas según las actividades docentes y los pesos correspondientes a la adquisición de las competencias. No se proporcionan métodos de evaluación en aquellos casos en los que se establecen resultados de otra índole, como pudieran ser los resultados del aprendizaje que se derivan de las competencias generales o transversales. En este sentido, se recomienda promover la valoración de las competencias transversales del alumno en la realización del TFG, ya que permite una mejor comprensión de las capacidades adquiridas por el alumnado al realizar esta actividad docente de carácter integral.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores reflejan resultados adecuados con el ámbito temático propio de esta titulación y en relación con el grado de satisfacción actual con el título. Se observa una elevada satisfacción del profesorado y del alumnado de la actividad docente, que en general es positiva respecto a la organización docente y la planificación del título, pero no tanto con las infraestructuras y equipamiento del centro.

Los indicadores principales del título muestran ligeras desviaciones de los resultados, para el periodo de evaluación, con los previstos en la memoria de verificación. En el caso de la tasa de abandono se supera el máximo del 10% de la memoria verificada, al contrario de las tasas de graduación y eficiencia que se encuentran en los márgenes esperados. En el informe de autoevaluación se incide en que la tasa de abandono se ve penalizada por el hecho de que algunos estudiantes comienzan a trabajar antes de la finalización de los estudios. Por otro lado, las tasas de rendimiento obtenidas son satisfactorias. A pesar de estas desviaciones, se valora que se están cumpliendo los objetivos docentes del título, y se recomienda el seguimiento de los indicadores para valorar la posible ralentización en la consecución del Grado y las posibles deficiencias a corregir.

Aunque las plazas de nuevo ingreso son 50, la matriculación ha sido en torno a los 35 estudiantes excepto en el curso 2017-2018 que fue de 52. No obstante, la tendencia entre la ratio de la demanda y la oferta es decreciente. Se recomienda vigilar y perseverar intensamente en las acciones de información y visibilización del título para recuperar la incorporación del alumnado y

mejorar la nota media de admisión.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La inserción laboral es coherente en el contexto social y económico del título. Se presentan estudios cuyos resultados indican una inserción de los egresados entre el 80 y el 100%, con un 100% de ocupados en trabajos relacionados con las materias propias del título. Los egresados demuestran una utilidad de los estudios para su empleo de 3,4 sobre 5.

Se considera positivo disponer de encuestas de inserción laboral. Se recomienda introducir en las tablas de indicadores algunos de los principales resultados obtenidos como pueden ser las tasas de empleo y ocupación en los últimos cursos. Igualmente, se recomienda mantener la asiduidad de las prospecciones de información sobre los egresados.

Se constata la existencia de una amplia oferta de prácticas en empresa, así como de puestos de trabajo para egresados. También se evidencia que un elevado porcentaje de alumnos encontró su empleo a partir de las prácticas realizadas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las evidencias de las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS indican un elevado grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a la mayor parte de los aspectos valorados,

con una valoración positiva del plan de estudios y su estructura, pero no así con la organización docente o con las infraestructuras y equipamientos, en la que expresan de forma clara su disconformidad.

En general, la satisfacción de los estudiantes con, la organización de las enseñanzas, la metodología enseñanza-aprendizaje o la atención recibida está en valores iguales o superiores a 3 sobre 5. Se continúa con un bajo nivel de respuesta a las encuestas, por lo que se recomienda continuar con las medidas de fomento de la participación. Otro de los aspectos destacables de la atención al estudiante es la moderada valoración de los canales para recoger quejas y sugerencias. Se recomienda atender a las necesidades logísticas del alumnado de forma que mejoren las condiciones actuales de estancia y confort de las aulas, y la adecuación o facilitación de la realización de las prácticas.

El profesorado otorga valores superiores a 3,5 a los ítems anteriormente comentados mientras que el PAS les da 3,7. La satisfacción de los egresados se sitúa en torno al 3.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título desde la perspectiva de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes enviados a programas de movilidad es muy baja en relación con el número de matriculados. Existe una enorme diferencia entre la movilidad de estudiantes que accede a este título y la de salida de estudiantes de este título a otras universidades. La oferta de movilidad recibió una valoración de 2,96 en el curso 2020-2021. Se recomienda estudiar estos resultados para tomar, en su caso, las medidas oportunas.

No se ha podido encontrar resultados de movilidad del PDI por lo que se recomienda la subsanación en este sentido.

De acuerdo con la memoria verificada, el centro posee convenios de movilidad con 11 universidades españolas y otros 11 con universidades extranjeras, por lo que la falta de destinos no parece ser la razón de la baja movilidad de estudiantes comentada.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

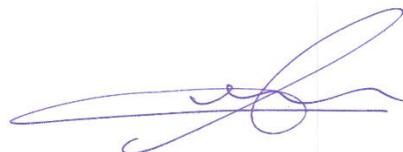
Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora establecido en este Grado contempla la mayoría de las recomendaciones recibidas en los informes, tanto internos como externos, los desajustes observados en el desarrollo del título, y, además, también posee un apartado de acciones de mejora de propia iniciativa del centro, aunque en buena parte están en fase de implantación. Del total de recomendaciones externas recibidas, 2 están consideradas como finalizadas, 3 en implantación y otras 3 son consideradas como de atención continuada.

Por otro lado, la estructura de las 2 acciones propias se considera adecuada, ya que contempla los apartados de identificación del problema, descripción de este, implantación de las acciones a desarrollar, calendario de implantación, designación de responsables de ejecución y unos indicadores de consecución de las acciones llevadas a cabo. Todos los aspectos de mejora incluidos son adecuados pues responden a disfunciones que se han venido observando a lo largo de la documentación presentada para esta renovación de la acreditación, como pueden ser la revisión de las guías docentes o la mejora de la información sobre la inserción laboral de los egresados.

No obstante, se ha observado una falta concreción en la descripción de algunas de las medidas que impiden realizar un seguimiento del impacto o magnitud de los avances realizados. La falta de un análisis crítico en algunas partes del informe de autoevaluación impide la identificación de debilidades y oportunidades asociadas. Se recomienda una ampliación del plan de mejora para incorporar acciones necesarias que palien las dificultades detectadas en el título.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones